



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CATRAL

5856 ANUNCIO RETRIBUCIONES POR ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS

ANUNCIO

Visto que en fecha 23 de junio de 2023, mediante Providencia de Alcaldía, se inició del expediente de reconocimiento de RETRIBUCIONES EN CONCEPTO DE ASISTENCIA POR LA CONCURRENCIA EFECTIVA A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS, detallando una propuesta de retribuciones al respecto.

Visto que en fecha 23 de junio de 2023, se emitió informe por Intervención acerca de la existencia de consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto municipal vigente para atender a las retribuciones de los cargos propuestos.

Visto que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 28 de junio de 2023, adoptó por NUEVE (9) VOTOS A FAVOR, correspondientes al Partido Popular, y CUATRO (4) VOTOS EN CONTRA, correspondientes al Partido Socialista, el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Determinar en concepto de asistencia por la concurrencia efectiva a los órganos colegiados las siguientes cantidades:

- Plenos: 100,00 euros.
- Comisiones Informativas y Comisión Especial de Cuentas: 80,00 euros.
- Junta de Gobierno Local: 150,00 euros.

Segundo.- Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el presente Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Tercero- Dar traslado del presente Acuerdo al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

En Catral, el Alcalde - Presidente,

D. Joaquín LUCAS FERRÁNDEZ

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE